



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II.
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

23 de julio de 1982

Núm. 280 (d)

(Cong. Diputados, Serie H, núm. 69)

PROYECTO DE LEY

Orgánica de Estatuto de Autonomía de Aragón.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Constitución en el Proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de Aragón.

Palacio del Senado, 21 de julio de 1982.—
El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**.—El Secretario primero del Senado, **Emilio Casals Parral**.

La Comisión de Constitución, en su reunión del día 20 de julio de 1982, ha acordado aceptar como Dictamen del Proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de Aragón, el texto remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 280 (a), de fecha 23 de junio de 1982.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1982.—
El Presidente de la Comisión, **Manuel Iglesias Corral**.—El Secretario primero de la Comisión, **Acenk-Alejandro Galván González**.

VOTOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los votos particulares presentados al Dictamen emitido por la Comisión de Constitución, en el Proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de Aragón.

Palacio del Senado, 22 de julio de 1982.—
El Presidente del Senado, Cecilio Valverde Mazuelas.—El Secretario primero del Senado, Emilio Casals Parral.

NUM. 1

De D. Manuel Fábregas Giné (UCD).

A la Mesa del Senado

El Senador por Huesca, Manuel Fábregas Giné, perteneciente al Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, conforme a lo previsto en el Reglamento del Senado, comunica a esa Mesa que se reserva como votos particulares sus enmiendas números 7, 8, 9 y 10, presentadas al Estatuto de Autonomía para Aragón.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1982.—
Manuel Fábregas Giné.

NUM. 2

De D. Juan Antonio Bolea Foradada (UCD).

A la Mesa del Senado

El Senador por Zaragoza, Juan Antonio Bolea Foradada, perteneciente al Grupo Parlamentario de Unión de Centro Demo-

crático, conforme a lo previsto en el Reglamento del Senado, comunica a esa Mesa que se reserva como votos particulares sus enmiendas números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, presentadas al Estatuto de Autonomía para Aragón, para su defensa en el Pleno.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1982.—
Juan Antonio Bolea Foradada.

NUM. 3

De D. José Angel Biel Rivera (UCD).

A la Mesa del Senado

El Senador por Teruel, José Angel Biel Rivera, perteneciente al Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, conforme a lo previsto en el Reglamento del Senado, comunica a esa Mesa que se reserva como votos particulares sus enmiendas números 5 y 6, presentadas al Estatuto de Autonomía para Aragón.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1982.—
José Angel Biel Rivera.

NUM. 4

De D. Manuel Magallón Celma (UCD).

A la Mesa del Senado

El Senador por Teruel, Manuel Magallón Celma, perteneciente al Grupo Parlamen-

tario de Unión de Centro Democrático, conforme a lo previsto en el Reglamento del Senado, comunica a esa Mesa que se reserva como votos particulares sus enmiendas números 1 y 2, presentadas al Estatuto de Autonomía para Aragón.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1982.—
Manuel Magallón Celma.

NUM. 5

**De D. Alberto Ballarín
Marcial (UCD).**

A la Mesa del Senado.

El Senador por Huesca, Alberto Ballarín Marcial, perteneciente al Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, conforme a lo previsto en el Reglamento del Senado, comunica a esa Mesa que se reserva como votos particulares su enmienda número 13, presentada al Estatuto de Autonomía para Aragón.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1982.—
Alberto Ballarín Marcial.

NUM. 6

**De D. Fernando Herréiz
Muruzabal (UCD).**

A la Mesa del Senado

El Senador por Zaragoza, Fernando Herréiz Muruzábal, perteneciente al Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, conforme al Reglamento del Senado, comunica a esa Mesa que se reserva como voto particular su enmienda nú-

mero 17, al artículo 1.º, presentada al Estatuto de Autonomía para Aragón.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 20 de julio de 1982.—
Fernando Herréiz Muruzábal.

NUM. 7

**De D. Ricardo Rodríguez
Castañón (Mx).**

Excmo. Sr.: Según lo establecido en el Reglamento del Senado, ruego a V. E. incluya en el orden del día del Pleno correspondiente los votos particulares consecuencia de mi enmienda al proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de Aragón, a su Disposición transitoria segunda, punto 2.

Dios guarde a V. E.

Palacio del Senado, 21 de julio de 1982.—
Ricardo Rodríguez Castañón.

NUM. 8

**De D. Fernando Herréiz
Muruzábal (UCD).**

A la Mesa del Senado

El Senador por Zaragoza, Fernando Herréiz Muruzábal, perteneciente al Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, conforme al Reglamento del Senado, comunica a esa Mesa que se reserva como voto particular su enmienda número 11 al Estatuto de Autonomía para Aragón.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 21 de julio de 1982.—
Fernando Herréiz Muruzábal.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.530 - 1961